

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2016

SUR DE VERTEDEROS Y CANTERAS, S.L.

AAI/CA/050

Fecha de inspección: 03/03/2016



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2016

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	SUR DE VERTEDEROS Y CANTERAS, S.L.
Domicilio social:	C/ JUAN XXIII, 21. 11201 - Algeciras
N.I.F.:	B72214521
Centro de Trabajo	VERTEDERO DE RESIDUOS INERTES Y NO PELIGROSOS EN LA FINCA LA DOCTORA (SAN ROQUE)
Emplazamiento:	Finca La Doctora, parcela 16, polígono 78 del catastro de San Roque (Cádiz)
Actividad principal:	Vertedero de residuos no peligrosos e inertes. Planta de trituración de RCD y de restos vegetales
Código CNAE de la actividad principal:	3821 Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
Epígrafe de la Ley 16/2002 (derogada por la Ley 1/2016):	5.5
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	11.7
Epígrafe PRTR:	5.d
N.º registro de gestor de residuos no peligrosos	GRU 2295
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/CA/050/12, de fecha 29/09/2014 y modificación de fecha 25/09/2015 (AAI/CA/050/14_M1)

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/CA/050/16-01
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz. Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental, visita a la instalación y toma de muestras.
Fecha y hora de inicio	03/03/2016
Fecha y hora de finalización	03/03/2016

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros



3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	20/09/2016	
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:	
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	11/11/2016

4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales:	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones:
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire:	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones:
<input type="checkbox"/> Protección agua:	<input type="checkbox"/> Suelos:
<input type="checkbox"/> Residuos:	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica:	<input type="checkbox"/>

Cádiz, 2 de junio 2017

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz

